

## **RESOLUCION N° 150/2022**

**Paraná, 26 de septiembre de 2022.-**

### **VISTOS:**

El Expediente Administrativo N° 003050/2022, caratulado: **"PROCURACION GENERAL DE LA PROV. - PARANÁ / COBERTURA - PUESTA EN FUNCIONES DE CUATRO CARGOS DE AGENTE FISCAL"**,

### **Y CONSIDERANDO:**

Atento al constante aumento de causas ingresadas en las Fiscalías de la Provincia, - lo que además fue puesto de manifiesto al señalar las necesidades presupuestarias del año venidero en el Expte. N° 003050/2022, caratulado: **"PROCURACION GENERAL DE LA PROV. - PARANÁ / COBERTURA - PUESTA EN FUNCIONES DE CUATRO CARGOS DE AGENTE FISCAL"** -, y habiéndose realizado la gestión contable correspondiente para que se autorice a esta Procuración la utilización de cuatro (4) cargos presupuestados ya existentes en el Programa N° 22 de Fiscales para este Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos, corresponde, en consecuencia, implementar dichas modificaciones.-

En efecto, para afrontar la investigación eficiente de los casos penales, en un contexto de constante incremento del número de causas ingresadas a las fiscalías de la

provincia, como así también, para atender debidamente las mutaciones de las tendencias delictivas y la consecuente incidencia y complejidad en la actividad probatoria, resulta necesario adecuar la planta del personal encargado de esas investigaciones.

Teniendo en cuenta lo mencionado por el Sr. Fiscal de Coordinación de Gualeguaychú, Dr. Lisandro Béhèran, advierte que en la Unidad Fiscal Gualeguaychú y Villa Paranacito, la problemática de Género a aumentado notoriamente dentro de la totalidad de los delitos.-

Aclara que desde el 2018 las condenas obtenidas en dicha jurisdicción, representan, las condenas de genero un porcentaje superior al 40%, siendo en lo que va del año 2022 una representación del 60,3% de las condenas.-

Por las características propias de la problemática que trata esta Unidad Fiscal, un alto porcentaje de las mismas no podrán ser resueltas con salidas alternativas, -juicios abreviados, suspensiones de juicio a prueba o conciliaciones-, lo que conlleva para los Fiscales y los recursos humanos de dicha Unidad, una carga de trabajo superior.-

A tal efecto, teniendo en cuenta la regla establecida en el art. 207 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos, se hace preciso disponer que para la **cobertura temporal del cargo de Fiscal el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Béhèran, propone se designe a la Dra. CAROLINA INES COSTA, como FISCAL INTERINA EN LA JURISDICCION GUALEGUAYCHÚ,** actual Fiscal Auxiliar Titular de la Ufi

Gualeguaychú. Es importante destacar que esta funcionaria, ha adquirido una vasta formación puntualmente en la especialidad de Género, ámbito donde se genera la vacante a cubrir.-

Asimismo, y a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Gualeguaychú, **el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Gualeguaychú, Dr. Lisandro Béhèran, propone** la designación de la **Dra. ALEJANDRA RAQUEL MONTIEL**, actual Escribiente Suplente de la UFI Gualeguaychú, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 1 SUPLENTE de la Unidad Fiscal Gualeguaychú**, siendo un recurso humano calificado no sólo desde su formación teórica sino también desde la experiencia como fiscal que supo desempeñar, donde demostró sobradamente sus condiciones y aptitud para el cargo.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1°). ASIGNAR UN (1) cargo de FISCAL presupuestado y disponible en el PROGRAMA 22 para la UNIDAD FISCAL DE GUALEGUAYCHÚ, (UNIDAD FISCAL DE GENERO).-**

**2°). DESIGNAR** a la **Dra. CAROLINA I. COSTA, D.N.I. 23.710.180**, actual Fiscal Auxiliar N° 1 Titular de la Ufi Gualeguaychú, **en el cargo de FISCAL N° 6 INTERINA de la Unidad Fiscal Gualeguaychú**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta la cobertura definitiva del

cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

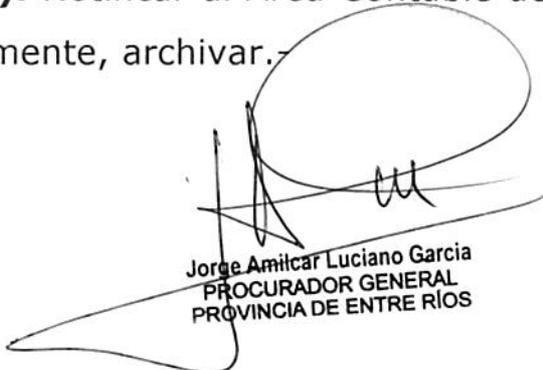
**3°). DESIGNAR** a la **Dra. ALEJANDRA RAQUIEL MONTIEL, D.N.I. 25.861.103**, actual Escribiente Suplente de la UFI Gualeguaychú, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 1 SUPLENTE de la Unidad Fiscal Gualeguaychú**, a partir de la fecha de toma de posesión, y el retorno de la Dra. COSTA, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**4°). ENCOMENDAR** al Sr. Secretario de Coordinación Interino de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, José M. Leston, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

**5°). LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

**6°). COMUNICAR** al Consejo de la Magistratura de la Provincia de Entre Ríos, la existencia de un cargo de Fiscal vacante en la ciudad de Paraná.-

**7°).** Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS